

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

COMUNICACIONES OFICIALES

Nº **034** PERÍODO LEGISLATIVO **2006**

EXTRACTO P.E.P. NOTA Nº 085/06 ADJUNTANDO DTO. PROVINCIAL Nº 1040/06 MEDIANTE EL CUAL SE COMUNICA EL TRASLADO DEL SEÑOR VICEGOBERNADOR A LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.

Entró en la Sesión 06/04/2006

Girado a la Comisión CB
Nº: _____

Orden del día Nº: _____



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

PODER LEGISLATIVO PRESIDENCIA	1/2 FOLIO N°
N° 189	
21-03-06	
HORA: 12:30	
FIRMA: <i>[Firma]</i>	

PODER LEGISLATIVO SECRETARIA LEGISLATIVA
22.03.06
MESA DE ENTRADA
N° 034 Hs. 13 ³⁰ FIRMA: <i>[Firma]</i>

NOTA N° 85
GOB.

USHUAIA, 17 MAR. 2006

SEÑORA VICEPRESIDENTE 1°:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en mi carácter de Vicegobernador de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur en Ejercicio del Poder Ejecutivo Provincial, con el objeto de remitirle copia autenticada del Decreto Provincial N° 1040/06, mediante el cual comunico mi traslado a partir del día diecinueve (19) de Marzo de 2006.

Sin otro particular saludo a Ud. con atenta y distinguida consideración.

AGREGADO:
lo indicado
en el texto

[Firma]
Hugo Omar COCCARO
VICEGOBERNADOR
En Ejercicio del Poder Ejecutivo

A LA SEÑORA
VICEPRESIDENTE 1° A CARGO
DE LA PRESIDENCIA DE LA
LEGISLATURA PROVINCIAL
Leg. Dña. Angélica GUZMAN
S/D.-

[Firma]

[Firma]

[Firma]
Leg. ANGÉLICA GUZMAN
Poder Legislativo

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo*

USHUAIA, 17 MAR. 2006

VISTO y CONSIDERANDO: Que el suscripto se trasladará a partir del día diecinueve (19) de marzo de 2006, a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, por razones propias a sus funciones, encontrándose facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto por los artículos 128° y 135° de la Constitución Provincial.

Por ello:

EL VICEGOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO
D E C R E T A :

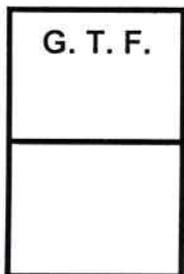
ARTICULO 1°.- Comunicar su traslado a la ciudad Autónoma de Buenos Aires a partir del día diecinueve (19) de marzo de 2006.

ARTICULO 2°.- Dejar en Ejercicio del Poder Ejecutivo a la señora Vicepresidenta 1° a cargo de la Presidencia de la Legislatura Provincial, Legisladora Dña. Angélica GUZMAN, a partir de la fecha indicada en el artículo 1°.

ARTICULO 3°.- El presente generará gastos de pasajes y viáticos.

ARTICULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia, y archivar.

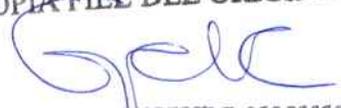
DECRETO N° 1040/06




Dr. Enrique Horacio VALLEJOS
Ministro de Coordinación de Gabinete


Hugo Omar COCCARO
VICEGOBERNADOR
En Ejercicio del Poder Ejecutivo

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


GILBERTO E. LAS CASAS
Subdirector General
Dirección General de Despacho-S.L.y°